

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### 419 CLUB VIÑAGRANDE, S.A.

Anuncio conforme al artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones por aumento de capital.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de CLUB VIÑAGRANDE, S.A. celebrada el 17 de diciembre de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente de los accionistas. Los términos del acuerdo y las condiciones del ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas son las que a continuación se indican:

"Primero. - Aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social por un importe nominal de sesenta mil doscientos ochenta euros con treinta céntimos de euro (60.280,30 €) mediante la emisión de dos mil seis (2.006 acciones) acciones nuevas y ordinarias con un valor nominal de treinta euros y cinco céntimos de euro (30,05€) cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de dos meses desde la aprobación del acuerdo. El plazo para la suscripción general será de un mes desde la finalización del periodo de suscripción con preferencia. Se prevé la continuidad de la ampliación en caso de suscripción incompleta de las acciones que se ofertan."

Madrid, 3 de febrero de 2024.- Presidente Consejo Administracion, Antonio Montejo Stuyck.

ID: A240004691-1